

**ACUSE**

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS.  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
No. De Auditoria 0-1/2020  
Oficio No. CGE/OIC-JEC-042/2020  
San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Septiembre 2020  
Asunto: Notificación de informe final de la Auditoría **O-1**.

**LEOPOLDO FLAVIO GUAJARDO VEGA**  
**DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

Con Fundamento en lo Establecido por los: Artículos 43 y 44 frac. II, VI, XIII XXI de la Ley Orgánica Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; Artículos 3 frac. IX, XXXVIII, 7 y 41 de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí; Artículo 75 de la Ley de Obras Publicas y Relacionadas con las Mismas; 65 y 66 de la Ley de Obras Publicas y Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí; Artículo 16 del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos y de acuerdo al el Programa Anual de Trabajo 2020 referente a Auditoria No. **O-1 Auditoría a programas de obra, contratado en el Ejercicio 2019, 4º trimestre.**

Así mismo se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control de la JEC en un periodo de diez días hábiles, con fundamento en el Artículo 85 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoria, enfatizando que se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Se presenta adjunto el Informe (anexo) con detalles de las observaciones y/o recomendaciones determinadas.

Sin más por el momento, me despido de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. NOE PRECIADO ZÁRATE**  
**ORGANO INTERNO DE CONTROL**



Av. Mariano Jiménez # 830  
Col. Alamos  
San Luis Potosí, S.L.P., México C.P. 78280  
Tel. (444) 815 35 30  
www.slp.gob.mx



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

**INFORME DE AUDITORÍA****REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA O-1 AUDITORIA A PROGRAMAS DE OBRA, CONTRATADO EN EL EJERCICIO 2019, 4º TRIMESTRE.**

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
TIPO DE AUDITORÍA:	DESEMPEÑO
NO. OFICIO DE COMISIÓN:	OFICIO NÚMERO: CGE/OIC-JEC-008/2020
PERIODO REVISADO:	EJERCICIO 2019
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO 2020
FECHA DE CONCLUSIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE 2020
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	ARQ. NOÉ PRECIADO ZÁRATE.
MONTO FISCALIZADO:	\$ 74,875,040.70
MONTO OBSERVADO	\$ 1,609,147.83

N°.	INDICE	PÁGINA.
I	ANTECEDENTES	3
II	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION	3
III	RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4
IV	RECOMENDACIONES	4

## **I.-Antecedentes**

Dando cumplimiento al PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 de este Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos autorizado por el Contralor General del Estado L.A.P José Gabriel Rosillo Iglesias. Se Informa del inicio de la auditoria con Oficio Numero de CGE/OIC-JEC-008/2020 de fecha 29 de Enero de 2020, el cual se notificó a la Dirección de Construcción y Conservación de la Junta Estatal de Caminos el inicio de la Auditoría de Obra No. 0-1 y se formalizó mediante documento denominado Acta de Inicio de Auditoría de fecha 04 de Febrero del 2020.

## **II.- Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.**

### **II.1 Período**

El periodo revisado de la Auditoria Obra O-1 AUDITORIA A PROGRAMAS DE OBRA, CONTRATADO EN EL EJERCICIO 2019, 4º TRIMESTRE.

### **II.2 Objetivo**

Dar seguimiento a la obra pública en proceso por la Junta Estatal de Caminos constatando el desarrollo de su ejecución, con el objetivo que la Junta Estatal de Caminos observe la normatividad, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Obra Pública, para coadyuvar al fortalecimiento del control interno y garantizar la correcta aplicación de los recursos. Además de evaluar los procesos y en su caso tomar acciones encaminadas a corregir desviaciones y omisiones para revisiones de esta así, Obtener mejores resultados en los procedimientos y controles internos y generar conciencia entre el personal de la Junta Estatal de Caminos, de la fiscalización que se hace de los recursos, procedimientos y controles por parte de este Órgano Interno de Control.

### **II.3 Alcance**

Analizando los avances físicos- financieros y los resultados se procede a determinar las observaciones detectadas, mismas que se asientan en documento denominado cedula de observaciones, señalando la observación, su descripción, causa, efecto, fundamento, recomendaciones correctivas y preventivas, así como el periodo concedido para su solventación. Resultados que se dan a conocer mediante el presente informe de auditoría.

### III.- Resultados del Trabajo Desarrollado

Para dar inicio a la auditoria, se emitirá oficio No. CGE/OIC-JEC-008/2020 de fecha 29 de Enero de 2020, con el que se dio a conocer a la Sub-Dirección de Estimaciones y contratos habilitado con las funciones de director de Construcción y Conservación a cargo del Arq. Carlos e. Flores Morales en su momento del el inicio de la misma; en Respuesta se envía listado de obras mediante Oficio DCC/SEC-0007/2020 de fecha 31 de Enero de 2020; posteriormente con fecha de fecha 04 de Febrero del 2020 se formalizo el Inicio de la Auditoria mediante Acta de Inicio.

La Revisión se realizo a las obras contratadas que comprenden el ejercicio 2019 (4°. Trimestre).

Posteriormente de acuerdo al análisis de los documentos, Se determinaron requerimientos que se dieron a conocer mediante Oficio CGE/OIC-JEC-031/2020 de fecha 27 de Agosto de 2020. Del análisis efectuado se constató, que No se integro el documento correspondiente a la entrega de los trabajos derivado de que se encuentra terminado el plazo para la ejecución de los trabajos, considerándose la observación como "Faltante de Acta de Entrega de Recepción" de la siguiente obra:

- PAVIMENTACIÓN CON RIEGO DE SELLO DEL CAMINO: E.C. VILLA DE ARISTA – MOCTEZUMA – MAGUEY DE EZQUEDA, DEL KM 1+000 AL 4+648, INCLUYE UN CARRIL DE ACELERACIÓN Y 1 CARRIL DE DESACELERACIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

**Recomendación** Sigán integrando a los expedientes unitarios de obra con la documentación que se esté generando de manera oportuna, para así evitar que los expedientes estén incompletos.

También se hace la aclaración que los requerimientos efectuados por otras instancias para su comprobación deberán ser atendidos ante ellas, ya que la solvatación efectuada a esta Órgano de Control Interno se realiza en base a los criterios y requerimientos efectuados por la misma, sin limitar las facultades de otras instancias.

**ATENTAMENTE**

  
**ARQ. NOÉ PRECIADO ZÁRATE**  
**ORGANO INTERNO DE CONTROL**



**Órgano Interno de Control**  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hoja Núm. 1 de 2  
Auditoría Núm: O-1  
Núm. observación: 01  
Monto Fiscalizado: \$ 74,875,040.70  
Monto Observado: \$ 1,609,147.83  
Monto por Recuperar: \$ Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 30 de Septiembre de 2020.

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.	Área Auditada: Dirección de Construcción y Conservación
Ejercicio Presupuestal: 2019.	Periodo: 4er. Trimestre 2019.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Faltante de Acta de entrega de Recepción**

Con motivo de la auditoría O-1 y con el fin de verificar el ejercicio y cumplimiento de la normativa aplicable de los recursos de los ingresos provenientes de las actividades propias de la Junta Estatal de Caminos, y de acuerdo al el Programa Anual de Trabajo 2020, referente a la Revisión a la Integración de Expedientes de Obra O-1 auditoría a programas de obra, Contratado en el Ejercicio 2019, 4º Trimestre.

Del análisis efectuado se constató, que No se integro el documento correspondiente a la entrega de los trabajos derivado de que se encuentra terminado el plazo para la ejecución de los trabajos, considerándose la observación como "Faltante de Acta de Entrega de Recepción" de la siguiente obra:

MODALIDAD ADJUDIC.	NOMBRE DE LA OBRA	No. CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO CON IVA
LPE-JEC09-2019	PAVIMENTACIÓN CON RIEGO DE SELLO DEL CAMINO: E.C. VILLA DE ARISTA - MOCTEZUMA - MAGUEY DE EZQUEDA, DEL KM 1+000 AL 4+648, INCLUYE UN CARRIL DE ACELERACIÓN Y 1 CARRIL DE DESACELERACIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.	19-X-GE-JEC-IE-LPE-044-W-Y-19	ING. VICTOR MANUEL TORRES ROSALES	\$ 1,609,147.83

**Causa**

1. Los documentos no se han integrado al expediente unitario, de obra o permisos, o en su caso no se han elaborado.

**Correctiva**

Se deberá de presentar la documentación comprobatoria correspondiente a la señalada en los puntos:

- 1.1.; 1.2; 1.3 Y 1.4

Correspondiente a la falta de Acta de entrega de recepción de los trabajos.

En caso contrario de no presentarse la documentación, se

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, el órgano de Control Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí mantendrá informada de dichos procedimientos a la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí.

**Preventiva**

El Titular de la Junta Estatal de Caminos, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia dando aviso a la Contraloría General del estado, por conducto de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, copia de las instrucciones emitidas.



**Órgano Interno de Control**  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hoja Núm. 2 de 2  
Auditoría Núm. O-1 01  
Núm. observación: \$ 74,875,040.70  
Monto Fiscalizado: \$ 1,609,147.83  
Monto Observado: \$ Sin cuantificar  
Monto por Recuperar: \$ Sin cuantificar



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 30 de Septiembre de 2020.

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.	Área Auditada: Dirección de Construcción y Conservación
Ejercicio Presupuestal: 2019.	Periodo: 4er. Trimestre 2019.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Efecto</b></p> <p>1. A la falta de algún documento, se ocasiona falta de transparencia en la ejecución de la obra, no se tenga la certeza de ver lo que realmente aconteció en el desarrollo de la obra o en su caso, no se pueda cerrar definitivamente un contrato, como lo es la falta de extinción de derechos. y/o que la falta de algún documento no se tenga certeza jurídica.</p> <p><b>Fundamento legal</b></p> <p>Artículo 104, fracción XV de la LOPSRMSLP; artículo 66 de la LOPSRM, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento</p>	<p>Por la Junta Estatal de Caminos</p> <p><b>LEOPOLDO FLAVIO GUAJARDO VEGA</b> Director de Construcción y Conservación.</p>

Por el Órgano Interno de Control en la Junta Estatal de Caminos  
del Estado de San Luis Potosí

  
Arq. Noé Preciado Zárate